

ANUNCIO DE REGATA



CNVSP
Club Náutico Villa de San Pedro



X TROFEO REGULARIDAD ESTRELLA DE LEVANTE

CLASE:CRUCERO R.I.

SABADOS: 18 ENERO, 15 FEBRERO, 15 MARZO,
12 ABRIL, 17 MAYO Y 14 JUNIO.

CUADRO DE HONOR

HISTORIAL DE LA REGATA

| AÑO | EMBARCACION | PATRON | CLUB | CLASE |
|------------|--------------------|--------------------|---------------|--------------|
| 2004 | BLUE OSCAR | ROQUE MARTINEZ | CNVS PEDRO | TRIPULACION |
| 2005 | CALIFA | ANTONIO BELANDO | CNVS PEDRO | TRIPULACION |
| 2005 | GALILEO III | CARLOS LORENZO | CNVS PEDRO | TRIPULACION |
| 2006 | CALIFA | ANTONIO BELANDO | CNVS PEDRO | TRIPULACION |
| 2007 | TENORIO VI | J.CARLOS SANCHEZ | RCRS RIBERA | TRIPULACION |
| 2008 | BRITO | JOSE L. MIRALLES | CNVS PEDRO | A DOS |
| 2008 | MADEIRA | RAMON PEREZ-MILA | CNVS PEDRO | SOLITARIO |
| 2009 | CANIJO III | ALFONSO GONZALEZ | CNVS PEDRO | A DOS |
| 2009 | MADEIRA | RAMON PEREZ-MILA | CNVS PEDRO | SOLITARIO |
| 2010 | OZU II | ISIDORO REBOLLO | RCN TORREVEJA | A DOS |
| 2011 | OZU II | ISIDORO REBOLLO | RCN TORREVEJA | A DOS |
| 2011 | SAYONARA V | ARMANDO AFLALLO | RCN TORREVEJA | SOLITARIO |
| 2011 | MY LADY | ANTONIO PARDO | CNT HORADADA | TRIPULACION |
| 2012 | BRITO | JOSE LUIS MIRALLES | CNVS PEDRO | A DOS |
| 2012 | ODEAMINOS | ARTURO SANCHEZ | RCN TORREVEJA | TRIPULACION |
| 2013 | MADEIRA | RAMON PEREZ-MILA | CNVS PEDRO | SOLITARIO |
| 2013 | LECHUCK | CARLOS ALBALADEJO | CNVS PEDRO | A DOS |
| 2013 | MY LADY | ANTONIO J. PARDO | CNT HORADADA | TRIPULACION |

X TROFEO REGULARIDAD CRUCEROS

CLASES: TRIPULACION, SOLITARIOS Y A DOS

ANUNCIO DE REGATA

El X Trofeo Regularidad se celebrará en aguas del Mar Mediterráneo, durante el año 2014, organizado por el Club Náutico Villa de San Pedro y con la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia y patrocinado por ESTRELLA DE LEVANTE.

1. - REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
 - a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2013-2016
 - b) Las prescripciones de la R.F.E.V.
 - c) El reglamento técnico de cruceros en vigor será de aplicación.
 - d) El reglamento de medición RI en vigor.
- 1.2 En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. - PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.
- 2.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier anuncio que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación. (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación, tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

3. - ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 La regata está abierta para todos los barcos de clase Crucero con certificado RI con certificado de tripulación completa y reducida.

3.2 Los barcos elegibles pueden inscribirse rellenando el formulario adjunto y enviándolo a:

Club Náutico Villa de San Pedro

C/ Explanada del Puerto s/n

30740 San Pedro del Pinatar – Murcia

TELF.: 968182678

FAX : 968182500

info@clubnauticovillasanpedro.com

<http://www.clubnauticovillasanpedro.com/>

antes de las 11:00 horas del día 17 de Enero de 2014

4. - CLASIFICACION

Se aplicarán las exigencias de clasificación que indica la regla 79 del RRV

5. - CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES:

5.1 El representante o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas, antes de las 10.00 horas del día 18 de Enero de 2014. No se admitirán certificados de medición con modificaciones solicitadas por el armador con posterioridad a las 18.00 horas del día 17 de Enero de 2014.

5.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil (daños a terceras personas y bienes) en regata por un importe no inferior a 305.000 €.
- b) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad individual permitida en la Reglamentación 20 de la ISAF
- c) Para los tripulantes españoles, o con residencia legal en España, licencia federativa estatal de deportista 2014.
- d) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI.
- e) Lista de seguridad, debidamente rellenada y firmada.
- f) Teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto.
- g) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

6. - PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

| FECHA | HORA | ACTO |
|----------------------|--------------------------------|---|
| Sábado 18 de Enero | 9 a 10:00 10:30 11.00 | • Apertura oficina de regatas y entrega de IR * Reunión de patronos • Señal de Atención 1ª Prueba |
| Sábado 15 de Febrero | 11.00 | • Señal de Atención 2ª Prueba |
| Sábado 15 de Marzo | 11.00 | • Señal de Atención 3ª Prueba |
| Sábado 12 de Abril | 11.00 | • Señal de Atención 4ª Prueba |
| Sábado 17 de Mayo | 11.00 | • Señal de Atención 5ª Prueba |
| Sábado 14 de Junio | 11.00 | • Señal de Atención 6ª Prueba |

6.2 Están programadas 6 pruebas. Se tendrá que completar dos pruebas para que la regata sea válida

6.3 Si se han completado las seis pruebas programadas, la puntuación de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

6.3.1 Se podrán programar dos pruebas en el mismo día, siempre que se vaya por detrás del programa, lo que se informaría previamente al día de la regata.

7. - INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las Instrucciones de Regata se entregarán en la reunión de patronos a celebrar el día 18 de Enero de 2014.

8. - RECORRIDOS

8.1 Los recorridos se detallarán, en las Instrucciones de Regata.

9. - PREMIOS

9.1 La entrega de trofeos será, el sábado 14 de Junio de 2014 durante una comida en honor a los participantes. El lugar y la hora serán expuestos en el T.O.A.

10.2 Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada grupo.

10.3 Las embarcaciones que terminen 5 o más pruebas de este trofeo, tendrán derecho a una varada y botadura gratis en el varadero del Club.

10. - COMITÉ DE PROTESTAS

Habrá un Comité de Protestas de acuerdo con la Regla 91 a) del RRV

11. - RESPONSABILIDAD

- 11.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador, o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece: Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.
- 11.4 Igualmente se llama la atención sobre la RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL en el que se anima a los participantes a que reduzcan el impacto medioambiental provocado por el deporte de la vela tal y como indica el principio básico del RRV 2013-2016.

12.- REUNION DE PATRONES

Tal y como se indica en el punto 6 PROGRAMA la Reunión de patrones previa a la primera prueba será en la sede social del Club el día 18 de Enero de 2014 a las 10.30 horas.

San Pedro del Pinatar, Enero de 2014.

10º TROFEO REGULARIDAD

ESTRELLA DE LEVANTE

HOJA DE INSCRIPCION

Nombre del Yate _____ Club Náutico _____

Letras y Nº de Vela _____ RATING RI CLASE _____

Eslora _____ Manga _____ Calado _____ Color _____

Nombre del Patrón _____

Domicilio _____ C.P. _____

Población _____ Provincia _____

Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____ E-mail _____

NOMBRE DE LOS TRIPULANTES

Nº DE LICENCIA

01

02

03

04

05

06

Acepto y asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de mi Yate y aparejo, de mi seguridad. Me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Autoridad de Marina, así como de las Deportivas y de cuanto pueda acaecer a causa de no cumplir estrictamente cuanto esté establecido.

Así mismo me comprometo a someterme a los Reglamentos, a las prescripciones de la Autoridad Nacional, bajo cuya jurisdicción se corre esta regata y a las reglas de la Clase.

Con esta declaración, y por lo que hace referencia al suscrito y a su tripulación, relevo de toda responsabilidad al Club organizador, Federación Territorial y Nacional de Vela, así como a los Comités de Regata y Protestas y a cualquier otra persona jurídica que participe en la organización de esta Regata por cualquier título, asumiendo a mi cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de la participación de mi Yate en esta Regata.

NOTA: Quedo enterado de que el precio de la inscripción son €Yate, y que el no haber abonado dicho importe en este momento supone la descalificación automática de la prueba.

P.D. Imprescindible poner en la hoja de inscripción un teléfono de contacto de algún tripulante durante la prueba.

Firma,

En _____ a _____ de _____ de _____.